

HACIA UNA JUSTICIA ACCESIBLE: EL LENGUAJE CIUDADANO Y EL DERECHO A ENTENDER

María Josefina Bolio Ku¹

RESUMEN

El uso predominante del lenguaje técnico en documentos oficiales dificulta la comprensión por parte de la ciudadanía, especialmente para quienes no tienen conocimientos especializados, lo que crea barreras de equidad. Esta falta de comprensión limita el acceso a derechos y a la justicia. Para resolver esto, es necesario promover un lenguaje jurídico claro y accesible para que todos, sin importar su nivel educativo, puedan entender la información.

El "lenguaje ciudadano" es una solución que fomenta la inclusión social y fortalece la democracia, permitiendo un acceso igualitario a la información y la participación pública. El "derecho a entender" es un derecho humano que asegura que las personas puedan comprender las decisiones judiciales. Sin embargo, el uso de términos complejos en la judicatura dificulta este derecho.

La Suprema Corte de Justicia ha implementado sentencias en "lenguaje de fácil lectura" para grupos vulnerables, como niños, personas con discapacidad y comunidades indígenas, para que todos los ciudadanos puedan ejercer sus derechos en igualdad de condiciones. Además, el Consejo de la Judicatura ha dado recomendaciones para que las sentencias sean más accesibles, como adaptar el lenguaje y evitar tecnicismos.

Keywords: Lenguaje ciudadano, derecho a entender, comunicación, lenguaje, lectura fácil, grupos vulnerables.

Sumario: I. Introducción. II. Lenguaje ciudadano. III. El derecho a entender. IV. Sentencias para no juristas. V. Lectura fácil: Simplificando la justicia para todos. VI. Conclusiones VII. Bibliografía.

I. INTRODUCCIÓN

Durante décadas, el uso predominante del lenguaje técnico ha dado lugar a la creación de documentos oficiales que resultan difíciles de comprender para una gran parte de la población. Esta complejidad en el lenguaje no solo dificulta la accesibilidad a la información, sino que también puede generar desventajas en términos de equidad, ya que aquellos que no dominan este lenguaje se ven excluidos de la comprensión de temas fundamentales.

Es esencial contar con un lenguaje jurídico claro y accesible, pues esto no solo facilita la comprensión de las normativas, sino que también garantiza que todos los individuos, independientemente de su nivel educativo o de conocimiento técnico, tengan las mismas oportunidades de entender y ejercer sus derechos. Este principio de igualdad en la comprensión es un pilar fundamental para la construcción de una sociedad más justa y equitativa.

En este sentido, resulta indispensable que las autoridades administrativas, jurisdiccionales y las instituciones gubernamentales aseguren que la información que desean transmitir sea sencilla y clara. Garantizar la accesibilidad a los

¹ Abogada de la Universidad Autónoma de Yucatán (2012). Con más de 10 años de experiencia como funcionaria de organismos electorales federales y locales; mariajosefinabk@gmail.com

contenidos de documentos oficiales no solo fortalecerá la comunicación entre las autoridades y la ciudadanía, sino que también contribuirá a una mayor confianza por parte de la ciudadanía. Por ello, es crucial que se impulse un cambio hacia la simplificación del lenguaje, mejorando así las capacidades comunicativas y fomentando una participación ciudadana más activa y empoderada.

II. LENGUAJE CIUDADANO

*Escribir de manera clara, sencilla, puntual y ordenada es lo que llamamos **lenguaje ciudadano**.*²

El lenguaje ciudadano nace como una solución para superar las barreras comunicativas y garantizar que la información pública sea clara y accesible para todas las personas, sin importar su nivel educativo, idioma, origen étnico, situación socioeconómica o cualquier otra forma de discriminación.

Este enfoque lingüístico está fundamentado en los derechos humanos, con el objetivo de fomentar la igualdad de acceso y participación de la ciudadanía en los asuntos públicos. El uso de un lenguaje accesible e inclusivo promueve la unidad social, la confianza y la legitimidad, lo que contribuye al progreso y fortalecimiento de la democracia, beneficiando a toda la comunidad.

III. EL DERECHO A ENTENDER

El derecho a entender es un derecho humano estrechamente vinculado con el acceso a la justicia y el principio de igualdad ante la ley. Este derecho, comprendido como el derecho a ser informado, nos lleva inevitablemente a considerar el lenguaje utilizado en el proceso de comunicación.

En el ámbito judicial, el lenguaje actúa como un vínculo entre el emisor y el receptor del mensaje, lo que hace crucial su precisión y claridad como herramientas fundamentales para lograr el objetivo primordial: comunicar eficazmente.

A lo largo de la historia, la ciudadanía ha expresado que el Estado ha sido caracterizado por sistemas burocráticos y cerrados, plagados de términos y frases complejas que solo dificultan la comprensión de los usuarios. Esto atenta directamente contra el derecho a entender y recibir información clara y sencilla. Es frecuente que la comunicación dirigida al público presente obstáculos que la hacen difícil de entender.

Por lo tanto, resulta esencial que los actores judiciales se esfuercen en garantizar la difusión de sus sentencias, buscando una mejor comprensión del trabajo jurisdiccional y promoviendo la capacitación de los funcionarios judiciales en habilidades comunicacionales.

El lenguaje en el ámbito jurídico, su rol es significativo debido a su capacidad para generar efectos en la vida de las personas. La complejidad y especificidad del

² Manual para el uso de un Lenguaje Ciudadano e Incluyente para el Instituto Nacional Electoral.
<https://igualdad.ine.mx/biblioteca/manual-para-el-uso-de-lenguaje-ciudadano-e-incluyente-para-el-ine/>

lenguaje legal, si bien necesarias en ciertos contextos, no deben ser un obstáculo para garantizar la comprensión de las decisiones judiciales

En este sentido, Laura Estephania Huertas Montero señala con acierto: «El uso de lenguaje común no implica perder la rigurosidad de la profesión jurídica y judicial: la legitimidad de la función jurisdiccional no está en usar términos complejos o emplear un lenguaje que pueda ser conocido por pocos, sino, por el contrario, en emitir decisiones sustentadas, ajustadas a derecho y que la ciudadanía entienda»³. Este pensamiento resalta un aspecto esencial de la justicia: su accesibilidad y comprensión por parte de la ciudadanía.

IV. SENTENCIAS PARA NO JURISTAS

El reconocimiento del lenguaje en las sentencias como un vínculo entre la comunidad y las autoridades encargadas de impartir justicia es fundamental para lograr una sociedad más democrática e inclusiva. Este cambio debe orientarse hacia la simplificación y transparencia, no solo mediante el uso de palabras comunes, sino también a través de razonamientos y fundamentos más accesibles para todos los ciudadanos. Es necesario evitar el uso de párrafos extensos y tecnicismos que dificulten el acceso a la justicia.

Garantizar una comunicación efectiva de las sentencias debe ser un objetivo crucial para los encargados de los órganos jurisdiccionales en la actualidad, ya que permite asegurar para la ciudadanía condiciones de precisión y claridad, promoviendo así el respeto máximo a los Derechos Humanos. Este enfoque genera inevitablemente consecuencias jurídicas y sociales positivas, que contribuyen al fortalecimiento de la vida democrática.

V. LECTURA FÁCIL: SIMPLIFICANDO LA JUSTICIA PARA TODOS

Los procesos judiciales suelen emplear un lenguaje técnico y especializado que dificulta su comprensión para aquellas personas ajenas al ámbito legal. Esta situación contraviene el principio fundamental de que el derecho debe estar al servicio de la sociedad, un valor que debe reflejarse en la capacidad de los profesionales del derecho y las autoridades para comunicar de manera clara y accesible tanto sus acciones como el progreso de los casos a su cargo.

En este contexto, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a través del acuerdo 1/2019⁴, dispuso que en aquellos casos que involucren a grupos vulnerables e históricamente discriminados, como niños, adolescentes, mujeres personas con discapacidad, migrantes, comunidades indígenas y demás, se utilicen formatos de sentencia en lectura fácil. Estos formatos están diseñados para ser accesibles y comprensibles, con el fin de garantizar el derecho humano a la comprensión, una obligación contemplada en los tratados internacionales ratificados por el país.

3 Laura Estephania Huertas Montero, «El lenguaje claro de las providencias judiciales», Instituto Colombiano de Derecho Procesal, acceso el 28 de marzo de 2024, <https://icdp.org.co/el-lenguaje-claro-de-las-providencias-judiciales>

4 Acuerdo General 1/2019 De Diez De Abril Del Dos Mil Diecinueve, De La Segunda Sala De La Suprema Corte De Justicia De La Nación Que Regula El Procedimiento A Seguir En Los Asuntos De Su Conocimiento Que Involucren Personas O Grupos De Personas En Situación De Vulnerabilidad [https://www.scjn.gob.mx/conoce-la-corte/marconormativo/public/api/download?fileName=AG_1_2019\(2\).pdf](https://www.scjn.gob.mx/conoce-la-corte/marconormativo/public/api/download?fileName=AG_1_2019(2).pdf)

Las sentencias en lectura fácil desempeñan un papel crucial al proporcionar los resultados de un proceso judicial de manera comprensible, particularmente a aquellos sectores de la población históricamente marginados. Para estos grupos, ofrecer información adaptada y accesible es un acto de gran valor, ya que asegura que puedan ejercer sus derechos en condiciones de igualdad, ajustándose a las circunstancias específicas de cada caso y garantizando el acceso a la justicia para todos.

Es relevante señalar que, como parte de los esfuerzos para promover e implementar esta obligación, la Dirección General de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos Internacionales del Consejo de la Judicatura Federal emitió su concepto sobre las sentencias en formato de Lectura Fácil, el cual establece lo siguiente:

Son un ajuste al procedimiento que contempla la estructura tradicional de las mismas y permiten garantizar el derecho de acceso a la justicia, la igualdad y no discriminación, el derecho de accesibilidad, el acceso a la información y la inclusión.⁵

A continuación, señalo las recomendaciones más relevantes del Consejo de la Judicatura Federal relativas a la lectura fácil:

1. Las sentencias deben de adaptarse e individualizarse conforme al caso específico.
2. Texto acorde a la edad, desarrollo cognitivo, grado de madurez y de ser el caso en la lengua que le corresponda.
3. Estructura del texto coherente y clara.
4. Una sola idea por frase.
5. No utilizar tecnicismos, conceptos abstractos, abreviaturas y/o iniciales.
6. De presentarse un concepto abstracto necesario ilustrar con ejemplos.
7. Tipografía clara y en tamaño accesible.
8. Seguimiento de lectura sencillo con párrafos cortos.
9. Apoyarse con el uso de fotografías, gráficos, ilustraciones y/o símbolos.

VI. Conclusiones

Garantizar un lenguaje claro, accesible e inclusivo en el ámbito judicial es esencial para fortalecer el acceso a la justicia, promover la participación democrática y asegurar el respeto a los derechos humanos.

1. **Accesibilidad del lenguaje como un derecho fundamental:** El uso de un lenguaje técnico y complejo en los documentos oficiales, especialmente en el ámbito judicial, puede ser un obstáculo significativo para la comprensión de derechos y responsabilidades, afectando el acceso equitativo a la justicia y limitando la participación ciudadana. Es fundamental que el lenguaje utilizado en el ámbito judicial sea accesible para todos, independientemente de su nivel educativo o contexto.
2. **Importancia del lenguaje ciudadano:** El lenguaje ciudadano es crucial para superar las barreras comunicativas que excluyen a ciertos grupos de la sociedad. Utilizar un lenguaje claro y accesible promueve la igualdad y la

⁵ Sentencias en formato de lectura fácil.

participación democrática, asegurando que todos los ciudadanos puedan comprender la información pública y participar activamente en los asuntos que los afectan.

3. **Derecho a entender y acceso a la justicia:** El derecho a entender es esencial para garantizar que los individuos comprendan las decisiones legales que los afectan. La claridad en la comunicación, especialmente en el ámbito judicial, es un requisito para el acceso efectivo a la justicia y para fortalecer la confianza en las instituciones legales.
4. **Sentencias comprensibles para la ciudadanía:** Es crucial que las sentencias judiciales sean comprensibles para las personas fuera del ámbito jurídico. Un lenguaje claro y accesible no solo mejora la comprensión de las decisiones legales, sino que también fomenta la confianza pública en el sistema judicial, fortaleciendo así la democracia.
5. **Lectura fácil como herramienta inclusiva:** La implementación de la lectura fácil en los textos judiciales, especialmente para grupos vulnerables como niños, personas con discapacidad o comunidades indígenas, es un paso importante hacia la inclusión. A través de un lenguaje sencillo y recursos visuales, se garantiza que estos grupos puedan ejercer su derecho a la justicia, promoviendo la igualdad y la no discriminación.
6. **Recomendaciones para mejorar la accesibilidad:** Para mejorar la accesibilidad del lenguaje en el ámbito judicial, es recomendable adaptar los textos a cada caso específico, simplificar el lenguaje, evitar tecnicismos y utilizar recursos visuales. Estas acciones contribuirán a una mayor inclusión y asegurará que más ciudadanos puedan comprender y participar en los procesos judiciales.

VII. Bibliografía

Apa, Maximo José. *El lenguaje judicial y el derecho a comprender.* Obtenido de: <http://www.derecho.uba.ar/publicaciones/pensar-en-derecho/revistas/18/el-lenguaje-judicial-y-el-derecho-a-comprender.pdf>

Instituto Nacional Electoral. *Manual para el uso de un Lenguaje Ciudadano e Incluyente para el Instituto Nacional Electoral.* Obtenido de: <https://igualdad.ine.mx/biblioteca/manual-para-el-uso-de-lenguaje-ciudadano-e-incluyente-para-el-ine>

Huertas Montero, Laura Estephania. *El lenguaje claro de las providencias judiciales.* Instituto Colombiano de Derecho Procesal. Obtenido de: <https://icdp.org.co/el-lenguaje-claro-de-las-providencias-judiciales>.

Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. *Acuerdo General 1/2019 de diez de abril del dos mil diecinueve que regula el procedimiento a seguir en los asuntos de su conocimiento que involucren personas o grupos de personas en situación de vulnerabilidad.* Obtenido de: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5561625&fecha=31/05/2019#gs.c.tab=0

Consejo de la Judicatura Federal. *Sentencias en formato de lectura fácil.* https://www.cjf.gob.mx/micrositios/DGDHIGyAI/resources/documentos/2022/camp-anias/Camp_DH_Lectura%20Facil.pdf